INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SGB-MC-039-2022 ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, KITS ENERGÉTICOS PARA POBLACIÓN MIGRANTE; Y KITS DE ASEO, PARA POBLACIÓN HABITANTE DE LA CALLE Y POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN."

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Popayán para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos habilitantes, así:

1.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma SECOP II el día 13 de diciembre de 2022, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de recibo y cierre de ofertas realizado a través de la plataforma de contratación pública SECOP II, adelantada en la citada fecha, se procedió con la verificación de las ofertas económicas de los proponentes, con el fin de verificar el precio total de las ofertas (suma del valor total de los kits a suministrar), de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	VALOR TOTAL UNITARIO KITS
1	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	12/12/2022 10:47 PM	$514.790
2	C&L DISTRIBUIDORA S.A.S.	13/12/2022 3:21 PM	$507.460,92
3	FUNDACIÓN TUCANO	13/12/2022 4:16 PM	$518.832

2.- VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA PARA ESCOGER LA DE MENOR PRECIO (literal c artículo 94 de la Ley 1474 de 2011).

La propuesta presentada por la persona juridica **C&L DISTRIBUIDORA S.A.S.**, corresponde a la menor oferta presentada a través de la plataforma de contratación

pública SECOP II dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, por lo que se procedera a realizar la evaluación en cuanto a los requisitos habilitantes al oferente **C&L DISTRIBUIDORA S.A.S.**, ASÍ:

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN		X		Conforme lo establecido en la invitación el certificado no puede contar con una antelación superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.
	OBJETO		X		El objeto del oferente no tiene relación con el objeto del proceso de selección.
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.		X			
CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.		X			
RUT		X			

ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS		X		Falta aportar los antecedentes del representante legal.
	FISCALES		X		Falta aportar los antecedentes del representante legal.
	PENALES	X			
LIBRETA MILITAR				X	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X			

Que una vez verificada la capacidad jurídica del oferente, la entidad observa que el objeto social del oferente no guarda relación con el objeto del proceso de selección, configurandose de esta manera la causal de rechazo contemplada en la invitación.

En consecuencia, el comité evaluador, se permite informar que al proponente PERSONA JURIDICA **C&L DISTRIBUIDORA S.A.S**, debe **RECHAZARSE LA PROPUESTA PRESENTADA**.

En atención a que la oferta con el menor valor debe rechazarse la entidad deberá verificar la segunda propuesta con el menor valor.

2.- VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

En consideración de lo anterior se procederá a la evaluación del segundo oferente correspondiente al OFERENTE **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, así:

1.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			

	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.		X			
CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.		X			
RUT			X		No se aporta RUT del representante legal.
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES		X		Falta aportar los antecedentes del representante legal.
	PENALES	X			
LIBRETA MILITAR				X	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X			

B. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto a contratar, y su valor ejecutado, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación.			

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar.	X		

C. REQUISITOS: TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 6: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			

D. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Inscrito ante cámara de comercio como persona natural y/o jurídica autorizada para realizar actividades directamente relacionadas con el objeto contractual	X			
Conforme el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parle 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector				el proponente deberá presentar la promesa de contrato de proveeduría el cual deberá constar por

Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos" se modifica el Artículo 2.20.1.1.4 el proponente deberá presentar la promesa de contrato de proveeduría el cual deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.		X		escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios

E. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 7: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			

F. PRESENTACIÓN PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Conforme el Decreto 248 de 2021 *"Por el cual* se *adiciona la Parle* 20 *al Libro* 2 *del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural,*				el proponente deberá presentar la promesa de contrato de proveeduría el cual deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente

relacionado con las compras públicas de alimentos" se modifica el ***Artículo 2.20.1.1.4*** *el proponente deberá presentar la promesa de contrato de proveeduría el cual deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.*		X		contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios

G. ASPECTOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El Contratista debe tener la capacidad técnica, administrativa y logística para el suministro de víveres y elementos de aseo y en los certificados de cámara de comercio y Registro único tributario deberá presentar los siguientes códigos: 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO. 4719 COMERCIO AL POR	X			

MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO.				

En consecuencia, el comité evaluador, se permite informar que el proponente PERSONA JURIDICA **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, **NO CUMPLE DE FORMA INTEGRAL CON** los requisitos habilitantes y condiciones establecidas por la entidad en la invitación pública, por lo tanto, deberá subsanar conforme a lo indicado anteriormente, y a los plazos establecidos en el proceso respecto a los requisitos habilitantes.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL OFERENTE DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S: NO HÁBIL (Requiere subsanar)

Se correrá traslado a los interesados durante el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo que establece el cronograma del proceso.

En consideración de lo anterior se procederá a la evaluación del tercer oferente correspondiente al **FUNDACIÓN TUCANO**, así:

1.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE				

	LA SOCIEDAD	X			
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.		X			
CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.		X			
RUT		X			
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
	PENALES	X			
LIBRETA MILITAR				X	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X			

B. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto a contratar, y su valor ejecutado, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a	X		

entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar.			

C. REQUISITOS: TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 6: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			

D. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
inscrito ante cámara de comercio como persona natural y/o jurídica autorizada para realizar actividades directamente relacionadas con el objeto contractual	X			
Conforme el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parle 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos" se modifica el Artículo 2.20.1.1.4 el proponente deberá presentar la promesa de contrato de	X			

proveeduría el cual deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.				

E. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 7: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		El oferente no aporta el compromiso anticorrupción (Anexo 7)

F. PRESENTACIÓN PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Conforme el Decreto 248 de 2021 *"Por el cual* se *adiciona la Parle 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos" se modifica el* ***Artículo 2.20.1.1.4*** *el proponente deberá presentar la promesa de contrato de proveeduría el cual deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del*	X			

oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.				

G. ASPECTOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El Contratista debe tener la capacidad técnica, administrativa y logística para el suministro de víveres y elementos de aseo y en los certificados de cámara de comercio y Registro único tributario deberá presentar los siguientes códigos: 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO. 4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO.	X			

En consecuencia, el comité evaluador, se permite informar que el proponente **FUNDACIÓN TUCANO**, **NO CUMPLE DE FORMA INTEGRAL CON** los requisitos habilitantes y condiciones establecidas por la entidad en la invitación pública, por lo tanto, deberá subsanar conforme a lo indicado anteriormente, y a los plazos establecidos en el proceso respecto a los requisitos habilitantes.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL OFERENTE FUNDACIÓN TUCANO: NO HÁBIL (Requiere subsanar)

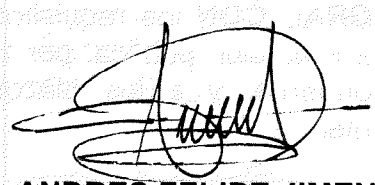
Se correrá traslado a los interesados durante el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo que establece el cronograma del proceso.

Terminado el proceso de evaluación, el comité evaluador designado para verificar y evaluar las propuestas presentadas, en consideración a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice al Municipio de Popayán la contratación de los servicios que se requieren contratar y según las condiciones técnicas definidas en la invitación, el Comité Evaluador considera que los proponentes **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** y **FUNDACIÓN TUCANO NO CUMPLEN** con todos los requisitos previstos en la invitación publica de mínima cuantía, sin embargo, en consideración a que los oferentes tienen la opción de subsanar las falencias, se les concede un plazo improrrogable para subsanar de un (1) día hábil.

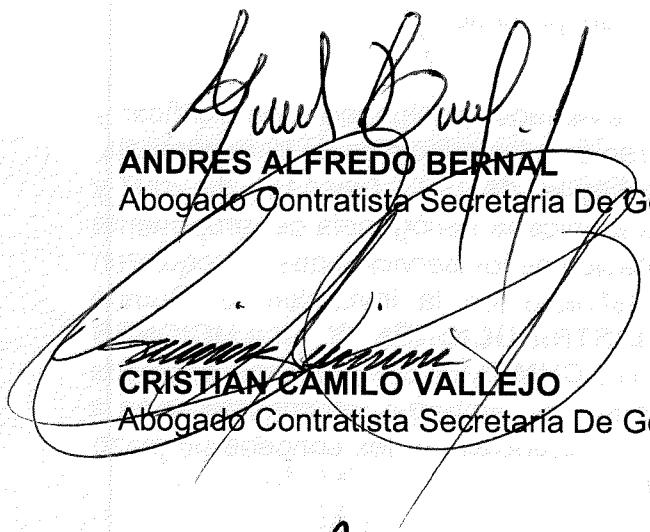
En todo caso, si los oferentes referidos, no subsanan dentro de los términos otorgados, el comité evaluador procederá a declarar desierto la invitación.

Para constancia, se firma en Popayán a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2022.

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

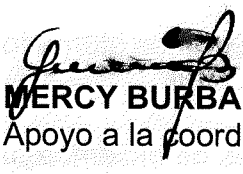


ANDRES FELIPE JIMENEZ
Apoyo a la Supervisión



ANDRES ALFREDO BERNAL
Abogado Contratista Secretaria De Gobierno Y Participación Comunitaria

CRISTIAN CAMILO VALLEJO
Abogado Contratista Secretaria De Gobierno Y Participación Comunitaria



MERCY BURBANO
Apoyo a la coordinación del programa de Víctimas de la Secretaría de Gobierno.